32537

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Oficina : CUENCA

Econ. Barros
Estoy de acuerdo
26/02/07.
Ab. Barros: Sírvase proceder con los registros del presente informe.
26-02-07

Informe No.095–IC-CI
Cuenca, 22 de febrero del 2007

Doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho

Señor Intendente:

Respecto al oficio sin número de 31 de enero del año que decurre, dirigido a su autoridad por el señor Luis Urbano Campoverde Espinoza, quien suscribe como Gerente General de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANO TRANSCAÑAZUC S.A.", a pesar de que en esta Intendencia no reposa una copia del nombramiento del citado señor, en el que da contestación al oficio No. IC-07-0028 de 4 de enero del 2007, me permito indicar a usted lo siguiente:

Los Comprobantes de Ingreso de Caja del Capital suscrito no pagado en la constitución, el señor Campoverde manifiesta que son los únicos documentos que tienen en el archivo de la compañía y que los errores probablemente se deban a desconocimiento de los asesores contables de administraciones anteriores, pero no índica que se acogen las observaciones formuladas respecto a los comprobantes de ingreso.

En lo que respecta al Libro de acciones y accionistas, señala que se tomarán los correctivos del caso en base a las observaciones formuladas por su autoridad.

En referencia a los registros efectuados en el folio No. 17 de Julio Zurita Montúfar, en el que se verificó que con fecha 31 de marzo del 2003 se registró la transferencia de una acción de USD 50.00 a favor de Julio Salinas Freire, así como los registros efectuados en el folio No. 32, que registra con fecha 22 de diciembre del 2003 la transferencia de una acción de USD 50.00, de Salinas Freire a Edgar Gabriel Muñoz Sarmiento; y al folio No. 35 en el que este último transfiere el 7 de junio del 2004 una acción a René Sumba Sumba, quien consta en la nómina del Registro de Sociedades como accionista de la compañía; el señor Campoverde manifiesta que no es posible determinar con precisión el criterio que utilizaron las administraciones anteriores para efectuar los registros de las transferencias ya que no cuentan con las notas de cesión, además indica que, de conversación mantenida con algunos accionistas, se acostumbraba a comunicar verbalmente las transferencias y este sin ningún respaldo procedía a registrarlas en el libro respectivo y comunicar a la Intendencia de Compañías.

En previsión a lo manifestado por el señor Campoverde respecto a la forma en la que se registraban las transferencias de acciones en el libro de acciones y accionistas, se

requirió a la compañía las notas de cesión de las transferencias de acciones de las que disponga en sus archivos, y del análisis de estas se desprende que varias comunicaciones remitidas a esta Intendencia, y cuyo detalle anexo al presente informe, no cuentan con las notas de cesión respectivas o se efectuaron teniendo como antecedente transferencias realizadas anteriormente sin que tengan como sustento las notas de cesión respectivas.

Por lo expuesto considero, salvando su mejor criterio, se comunique el detalle adjunto al Registro de Sociedades con la finalidad de dejar sin efecto aquellas comunicaciones de transferencias que no cumplen con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Compañías, y de este hecho comunicar a la compañía para que proceda a la legalización correspondiente.

Sin otro particular que comunicarle suscribo de usted,

Atentamente,

Ing. Com. Jaime Ordóñez Andrade
ESPECIALISTA DE CONTROL 1

OBSERVACIONES A LAS COMUNICACIONES REMITIDAS A ESTA INTENDENCIA POR "COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANO TRANSCAÑAZUC S.A."

	FECHA	CEDENTE		CESIONARIO	No.	Valor	OBSERVACIONES
1	21/02/2003	ORTEGA MUÑOZ RAFAEL VICENTE	a	OJEDA HERRERA JOSE HUGO	1	50 $	NO EXISTE NOTA DE CESION
2	21/02/2003	NAULA CHACA LUIS ELEUTERIO	a	LOJANO SANCHEZ MANUEL GILBERTO	1	50 $	NO EXISTE NOTA DE CESION
3	31/03/2003	OJEDA HERRERA JOSE HUGO	a	CALVA LAMILLA PASTORA BEATRIZ	1	50 $	NO EXISTE NOTA DE CESION
4	31/03/2003	ZURITA MONTUFAR JULIO	a	SALINAS FREIRE JULIO JORGE	1	50 $	NO EXISTE NOTA DE CESION
5	31/03/2003	PESANTEZ PELAEZ JULIO AURELIO	a	NAVAS GARATE ROMULO ANTONIO	1	50 $	NO EXISTE NOTA DE CESION
6	31/03/2003	VICUÑA CABRERA MANUEL REMIGIO	a	TORRES CHIMA LUIS RUBEN	1	50 $	NO EXISTE NOTA DE CESION
7	31/03/2003	LOJANO SANCHEZ MANUEL GILBERTO	a	PARRA DAVILA HERMEL WASHINGTON	1	50 $	NO EXISTE NOTA DE CESION
8	01/09/2003	LOJA COYAGO LUIS ALFREDO	a	VICUÑA CABRERA MANUEL REMIGIO	1	50 $	NO EXISTE NOTA DE CESION
9	01/09/2003	LAZO GUAMAN GERARDO MARIA	a	ZURITA MONTUFAR JULIO	1	50 $	NO EXISTE NOTA DE CESION
10	08/01/2004	SALINAS FREIRE JULIO JORGE	a	MUÑOZ SARMIENTO EDGAR GABRIEL	1	50 $	EXISTE NOTA DE CESIÓN PERO NO ESTÁ FIRMADA
11	08/01/2004	ZURITA MONTUFAR JULIO	a	MEJIA HUIRACOCHA LUIS RIGOBERTO	1	50 $	EXISTE NOTA DE CESIÓN DE ESTA TRANSFERENCIA PERO NO DE LA ANTERIOR
12	16/06/2004	MUÑOZ SARMIENTO EDGAR GABRIEL	a	SUMBA SUMBA RENE EFRAIN	1	50 $	EXISTE NOTA DE CESIÓN DE ESTA TRANSFERENCIA PERO NO DE LA ANTERIOR
13	04/08/2004	TORRES CHIMA LUIS RUBEN	a	FAJARDO GARCIA CESAR EDIT	1	50 $	EXISTE NOTA DE CESIÓN DE ESTA TRANSFERENCIA PERO NO DE LA ANTERIOR
14	04/08/2004	MEJIA HUIRACOCHA LUIS RIGOBERTO	a	ZURITA MONTUFAR JULIO	1	50 $	EXISTE NOTA DE CESIÓN DE ESTA TRANSFERENCIA PERO NO DE LA ANTERIOR
15	08/09/2005	NAVAS GARATE ROMULO ANTONIO	a	PESANTEZ PELAEZ JULIO AURELIO	1	50 $	CARTA 8-09-2005 SOLICITA DEJAR SIN EFECTO TRANSFERENCIA DE 31-03-2003

3787

Mdundin. 3787 - 2006

COMPAÑIA DE TRANSPORTE

TRANSCAÑAZUC S.A.

R.U.C.: 0391002576001

RESOLUCIÓN # 02.C-DIC-295 - APROBACIÓN # 514-DJ 02 DEL 14 DE MAYO DEL 2.002

La Troncal - Cañar - Ecuador

5 FEB 2007

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA CUENCA

ASUNTO: _____

_____

Oficio # 0220

DIA	MES	AÑO
31	Enero	2007

Fecha,

Doctor
EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Cuenca

De Mis consideraciones:

Dando constelación a su oficio N° IC-07-0028 de fecha 4 de Enero del 2007, manifiesto lo siguiente:

- Sobre las observaciones realizadas a los comprobantes de ingreso de caja del capital suscrito y no pagado en la constitución, expongo que es lo único que tenemos en archivo y los errores probablemente se deben al desconocimiento de los asesores contables de administraciones anteriores.
- En lo que tiene que ver con el Libro de Acciones y Accionistas se procederá a tomar los correctivos del caso en base a las observaciones por usted realizadas.

  En relación al registro de algunas trasferencias, en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, debo indicarle que dicho registro se lo hizo en administraciones anteriores por lo que no puedo determinar con precisión que criterio se utilizo para realizar tal acto pues no se cuenta con las cartas de transferencias, sin embargo, por conversación con algunos accionistas de la Empresa que me supieron manifestar que en algunas ocasiones se acostumbraban en forma verbal, a comunicar al Gerente las transferencias y este confiando en la palabra, sin respaldo legal, procedía registrar en Libro respectivo y comunicaba a la Superintendencia de Compañías, simplemente en forma antojadiza se registraba transferencias sin justificación de ninguna clase esto es todo cuanto puedo decir respecto a este aspecto.
- Así mismo dando cumplimiento a la orden por sus autoridad sírvase a encontrar las notas de sesión de las transferencias que reposan en los archivos de la Compañía.

  Autorizo a la Doctora Patricia Cordero Torres para que en lo posterior y con tan solo su firma, presente cuanto escrito sea necesario dentro del presente tramite, notificaciones la seguiré recibiendo en la casilla judicial N° 722.

Del Señor Intendente,
Atentamente,

COMPAÑIA TRANSCAÑAZUC C.A. CAÑAR

Luis Campoverde

Luis urbano Campoverde Espinoza
GERENTE GENERAL TRANSCAÑAZUC